



Resolución Directoral N° 001431 - 2023

Huancabamba, 31 MAR 2023

VISTOS: EL MORANDUN MÚLTIPLE N° 387-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-EPER/MAAG; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 279 – 2023-UGELH y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece el Artículo. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, de acuerdo con el artículo 4° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que "se debe Considerar funcionario al ciudadano que es elegido o designado por autoridad competente, conforme al ordenamiento legal, para desempeñar cargos del más alto nivel en los poderes públicos y los organismos con autonomía. Los cargos políticos y de confianza son los determinados por Ley. (...)";

Que, para aquellas entidades que se sujeten al régimen del Decreto Legislativo N° 276 y requieran cubrir los puestos que en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) registren expresamente la condición de «directivo superior de libre designación y remoción» o «empleado de confianza», podrán efectuar la designación correspondiente bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 siempre que la persona propuesta reúna el perfil del puesto contenido en los instrumentos de gestión de la entidad

Que, mediante Resolución Directoral N° 279– 2023-UGELH, de fecha 02 de febrero del 2023; se designa para ocupar el cargo de Director del Sistema Administrativo II, a la Adm. Karin Fiorella MENDOZA OSORIA, identificada con DNI N° 40014964; vigencia desde el 18 enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; en la UGEL Huancabamba;

Que, según Memorandum Múltiple N° 387-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-EPER/MAAG; el encargado de Personal de la UGEL Huancabamba, comunica dar termino al cargo de Director del Sistema Administrativo II – UGEL Huancabamba de doña Karin Fiorella MENDOZA OSORIA, identificada con DNI N° 40014964; a partir de 31 de marzo del 2023;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en el Reglamento de Organización y Funciones de la UGEL Huancabamba-;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la Adm. Karin Fiorella MENDOZA OSORIA, identificada con DNI N° 40014964; en el cargo de Director del Sistema Administrativo II – UGEL Huancabamba, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a partir de 31 de marzo del 2023, referencia Memorandum Múltiple N° 131-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-H-EPER/MAAG.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



DRA. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES
Director de la UGEL Huancabamba
UGEL Huancabamba



LB/DUGELH
JEA
EPER
GDSC